

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. PRESIDENTE:** (12:40 horas). Buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California, miércoles once de agosto del 2021 (El Diputado Presidente así lo mencionó) buenas tardes a todos los presentes Diputadas y Diputados y procederemos a pasar lista de asistencia por lo que le pediría en este momento y en todo momento que se haga uso de la voz únicamente cuando sea indicado por su servidor o al pasar lista la Diputada Secretaria para conservar el orden y la secuencia de hechos, Diputada Secretaria le pediría de favor pasar lista de asistencia a efecto de verificar el quórum.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con gusto Diputado Presidente, muy buenas tardes a todos, "Adame Muñoz María del Rocío,

- **EL C. PRESIDENTE:** El micrófono Diputada no se oye.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César presenta justificación, Vázquez Valadez Ramón, **tenemos quórum Presidente.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, existe quórum se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y a los Diputados vía electrónica, le solicitaría Diputada Secretaria de favor, Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura o en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación de la asamblea en forma económica la dispensa de su lectura y aprobación del orden del día, se le pide a las y los Diputados favor de encender sus cámaras, así como de manifestar levantando su mano el sentido de su voto, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **en consecuencia, se declara aprobado el orden del día.** Antes de dar continuidad al desahogo de la sesión haré del conocimiento a esta asamblea y al público en general, que el día de hoy lamentablemente tuvimos la pérdida del Diputado de la Legislatura Dieciséis y Veintidós de este Congreso del Estado de Baja California el Licenciado José Félix Arango Pérez; así como también participamos el sensible fallecimiento de la Señora María Antonieta Martínez Sevilla, Esposa de nuestro compañero Maestro Rodolfo Adame Alba Director de Servicios de Procesos Parlamentarios de este Congreso del Estado, por los que les pediría de favor nos pusiéramos de pie para otorgar un minuto de silencio en respeto a Ellos, (se realiza un minuto de silencio) muchas gracias pueden tomar asiento, extendemos nuestra solidaridad y apoyo en estos momentos a sus familias; al Licenciado José Félix Arango lo recordamos y tuvimos la oportunidad de conocerlo, una persona muy conocedora del derecho, abogado de profesión y le mandamos un abrazo a su familia y a todos sus compañeros de Partido; con el Maestro Rodolfo Adame Alba nos solidarizamos igualmente y estamos con ellos ofreciéndoles a ambas familias pronta resignación.

Vamos a continuar con el desahogo de la sesión y vamos a proceder a dar cuenta del siguiente punto relativo a aprobación de **actas de la Sesión de Instalación y Sesión Extraordinaria ambas de fecha primero de agosto 2021** y toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica se les pregunta si alguien tiene alguna enmienda qué proponer, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria

Escrutadora de favor proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación de las actas referidas, las y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declaran aprobadas las actas referidas. Pasaríamos al siguiente apartado del orden del día "**Comunicaciones Oficiales**", por lo cual se le concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria para dar lectura a la declaratoria de procedencia referente al Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el que se reforma el artículo Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: (sin audio)**

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** No se escucha Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Una disculpa. Iniciamos.

1. Con fecha del veintitrés de febrero de dos mil diecisiete y doce de diciembre de dos mil dieciocho, el diputado Catalino Zavala Márquez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el pleno del Congreso del Estado, dos iniciativas de reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Baja California, cuyo objeto, en la primera de ellas, es garantizar la educación pública y obligatoria en nivel medio superior y superior, como un derecho humano de toda persona, y en la segunda, incorporar al texto constitucional el principio de "no discriminación" bajo el contexto de progresividad de los derechos humanos.

2. Recibidas que fueron las iniciativas, en sesión ordinaria celebrada por la Honorable XXIII Legislatura del Congreso del Estado, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 fracción II inciso f) de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, dio curso legal a las mismas y fueron turnadas a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, las que fueron dictaminadas, en sesión de dicha comisión, bajo el número de dictamen 54.

3. En sesión ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, el Pleno del Congreso del Estado, aprobó con diecinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Dictamen Número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

4. Fueron remitidos el treinta de junio de dos mil veintiuno, oficios de números 001475, 001476, 001477, 001478, 001479 y 001480, suscritos por las DIPUTADAS PRESIDENTA Y SECRETARIA, EVA GRICELDA RODRÍGUEZ Y MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA, de la Mesa Directiva de la XXIII Legislatura, a los Ayuntamientos de Tecate, Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada, y al Presidente del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, mismos que fueron

recibidos, el día primero de julio del presente año, y por los que se les fue solicitado, con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado, el sentido de su voto con relación a la aprobación realizada por el Pleno del Honorable Congreso del Estado al Dictamen Número 54, de la Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales, que refiere a la reforma realizada al artículo 7 de la Constitución Política del Estado.

5. Con fecha dieciséis de julio del año en curso, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, Certificación de Acuerdo de Cabildo suscrito por el C. Joel Fabián Guardado Reynaga, Secretario de Gobierno Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por el cual señala que, en sesión ordinaria de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, celebrada con fecha dieciséis de julio del dos mil veintiuno, se acordó aprobar por mayoría, el pronunciarse a favor de la reforma del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

6. Con fecha dieciséis de julio del año en curso, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio número SA/27/2021, que contiene Certificación de Acuerdo de Cabildo suscrito por el Lic. Manuel Zamora Moreno, Secretario del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por el cual establece que en la sesión extraordinaria número 55 del cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, celebrada con fecha treinta de junio del dos mil veintiuno, se acordó el pronunciarse a favor de la reforma del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

7. Con fecha treinta de julio del año en curso, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio número 0647/2021, suscrito por el C. Luis Villavicencio Zarate, Secretario del Ayuntamiento de Tecate Baja California, por el que se contiene Acuerdo Certificado derivado de la sesión de Cabildo número 54 de carácter ordinaria, celebrada con fecha veintidós de julio del año dos mil veintiuno, mediante el cual, se acordó aprobar por mayoría, el dictamen número 54 emitido por la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

8. A partir de la fecha en que fueron recibidos los oficios descritos en el punto cuarto de esta declaratoria; los ayuntamientos de Ensenada, y Playas de Rosarito, no manifestaron expresamente el sentido de su voto, respecto a la REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL. DADO LO ANTERIOR, SE CONFIGURA LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL AL HABER TRANSCURRIDO UN MES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN, SIN HABER REMITIR AL CONGRESO, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y POR LO QUE SE ENTENDERÁ, QUE ACEPTAN LA REFORMA REFERIDA.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 50 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se procede a DECLARAR FORMALMENTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Único. Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- (...)

(...)

(...)

APARTADO A. (...)

(...)

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado y los Municipios deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.

Esta Constitución asume a plenitud todos los derechos, prerrogativas de los pueblos y comunidades indígenas; así como las obligaciones de las instituciones públicas

establecidas en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tanto, reconoce los derechos colectivos, a los siguientes pueblos indígenas autóctonos: Kiliwas, Kumiai, Pai pai, Cucapáh y Cochimí, así como a las comunidades que conforman estos pueblos.

Las comunidades indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo indígena, procedentes de otro Estado de la República y que residan temporal o permanentemente dentro del territorio del Estado de Baja California, quedan protegidos por los derechos señalados en esta Constitución y la ley respectiva. La conciencia de la identidad indígena será criterio fundamental para determinar a quienes aplican las disposiciones que sobre pueblos indígenas se establezcan en esta Constitución y Leyes de la materia.

Sin poner en riesgo la unidad estatal, esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia a su autonomía. Sin perjuicio de lo anterior, también se reconoce el derecho de las mujeres y los hombres indígenas residentes en el Estado, a participar en la elección de Diputaciones y de Municipios para integrar los Ayuntamientos del Estado, en los términos que determine la Ley.

Para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, el Estado y los Municipios establecerán las instituciones y las políticas públicas requeridas para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades, las cuales tendrán que ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte, a la cultura física, a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, asimismo, a la salud, el derecho a la igualdad y a la no discriminación; la libertad de convicciones éticas, conciencia y de religión; a recibir educación pública, obligatoria y gratuita que imparta el Estado, en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los Derechos Humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Las autoridades públicas del Estado, harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de estos derechos.

El acceso al agua para consumo personal y doméstico es un derecho que tiene toda persona. La Ley garantizará su distribución y saneamiento; las autoridades en la materia tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir con la prestación de éste servicio en los términos de la Ley.

Toda persona tiene el derecho de adquirir y disfrutar una vivienda digna, decorosa y adecuada a las necesidades del hogar. El Estado y los Municipios promoverán los instrumentos, políticas y apoyos necesarios para la inversión, construcción, financiamiento y adquisición de viviendas con la participación de los sectores privado y social, a fin de alcanzar un nivel de vida adecuado.

El disfrute de una movilidad segura en las vialidades del Estado es un derecho que tiene toda persona. La ley establecerá las bases y programas para garantizar la

seguridad vial del peatón, conductor y pasajero, en las distintas modalidades del transporte público o privado, incluyendo el no motorizado.

Toda persona tiene el derecho humano a vivir libre de corrupción.

APARTADO B. (...)

APARTADO C. (...)

APARTADO D. (...)

APARTADO E. (...)

APARTADO F. (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. Aprobada que sea la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

TERCERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de agosto de dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La asamblea queda enterada. Y en el mismo apartado se hace del conocimiento de la asamblea comunicado de la Presidencia de la Mesa Directiva que se recibió juicio político, mismo que fue ratificado debidamente y se turnó a la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional.

Se continúa con el inciso C de este apartado mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Acuerdos de los Órganos de Gobierno, se continúa con el siguiente apartado "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**", se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** HONORABLE ASAMBLEA.- La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 37 fracción 1, 9, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como derivado del contexto nacional en materia de prevención por temas de salubridad, y al haberse declarado como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la pandemia de enfermedad

generada por el VIRUS SARS-COV2(COVID-19), emitimos el siguiente acuerdo parlamentario por el que en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California mediante la cual se establece la posibilidad de sesionar de manera virtual en la modalidad de videoconferencia, y así también atendiendo la declaración COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2(COVID-19), se autoriza a que, en tanto continúe vigente la contingencia sanitaria, los Presidentes o las Presidentas de las Comisiones, de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, puedan citar para sesionar de manera virtual en tiempo real bajo la modalidad de video conferencia, al tenor de las siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- En virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California mediante la cual se establece la posibilidad de sesionar de manera virtual en la modalidad de videoconferencia, y así también atendiendo la declaración COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2(COVID-19), se autoriza a que, en tanto continúe vigente la contingencia sanitaria, los Presidentes o las Presidentas de las Comisiones, de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, puedan citar para sesionar de manera virtual en tiempo real bajo la modalidad de video conferencia.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta de Coordinación Política.

TERCERO.- Aprobado el presente acuerdo, dese vista del mismo a la Dirección de Procesos Parlamentarios y al Departamento de Informática, por conducto de la Dirección de Administración, a efecto de que se brinde el apoyo que sea necesario para la realización de lo aquí acordado.

DADO en la Sala "Octavio Paz" del edificio del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 11 días del mes de agosto del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada. Se le concede nuevamente el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el segundo acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** HONORABLE ASAMBLEA:

PRESENTE.- Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 27 en el tercer párrafo, 31, y 37 en la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos presentar para conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, la **INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL**

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA,

al tenor de las siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente acuerdo, acordamos que la Junta de Coordinación Política para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura estará integrada por la Diputada MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ con carácter de Presidenta, y como integrantes: Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, Diputado Miguel Peña Chávez, Diputado Román Cota Muñoz, Diputada Daylin García Ruvalcaba, Diputado César Adrián González García.

Dado este acuerdo en la sala de sesiones Octavio Paz del Honorable Congreso del Estado de Baja California el día 11 de agosto del año dos mil veintiuno. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada. Se continúa con el siguiente acuerdo, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el tercer acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea: Los suscritos Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, con fundamento en lo estipulado en los

artículos 22 Apartados A y B, 27 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 88, 102 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ DESAHOGAR ESTE CONGRESO, GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de las siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. - Al ser las Comisiones del Congreso, los Órganos de Trabajo encargados de dar cumplimiento a las facultades y obligaciones del Poder Legislativo, se acuerda que sean estas las encargadas de atender las citaciones de los Secretarios del Poder Ejecutivo, en relación a la materia que les corresponda.

SEGUNDO. - El Presidente de la Mesa Directiva, notificará al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para por su conducto, se cite a los servidores públicos respectivos a la comparecencia para que en la fecha y hora señaladas, acudan ante la comisión respectiva y se desahogue la Glosa en los términos aquí estipulados.

TERCERO. - El procedimiento de las comparecencias ante las comisiones correspondientes, se sujetarán cuando menos a lo siguiente:

- 1.** Las comparecencias deberán desarrollarse en el salón de sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Honorable Poder Legislativo del estado.

2. En la Sesión podrán hacer uso de la voz los integrantes de la Comisión respectiva, así como los demás Diputados y Diputadas que deseen hacer alguna intervención.
3. En las sesiones previamente asignadas para comparecer podrán hacer uso de la voz todos los Diputados y Diputadas que deseen hacer alguna intervención.
4. Las comisiones encargadas del desahogo de la Glosa conforme al presente documento, recibirán copia del Informe de Gobierno y de los anexos respectivos.

Del protocolo en el desarrollo de la sesión:

A. El día de la comparecencia en la hora señalada y una vez abierta la sesión el Presidente de la Comisión respectiva, hará uso de la voz, para dar las palabras de bienvenida a los comparecientes, explicándoles el procedimiento de la comparecencia.

B. El Presidente o Presidenta de la Comisión respectiva, le hará saber al servidor público compareciente, que conforme a los artículos 22 apartado B, de la Constitución Local y 88 cuarto párrafo de la Ley Orgánica que rige a este poder, para todos los efectos que correspondan a partir de ese momento se encuentra bajo protesta de decir verdad.

C. El Presidente o Presidenta de la comisión respectiva, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta 30 minutos realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda. El

informe que rinda deberá de ser entregado digitalmente a la persona que el Presidente de dicha comisión designe, a efecto de que el personal de informática del Congreso del Estado, lo incorpore a la Plataforma correspondiente.

D. Acto seguido el Presidente o Presidenta respectivo, preguntará a los Diputados y Diputadas si desean hacer preguntas, en caso afirmativo, abrirá hasta tres rondas de preguntas, procediendo el Secretario de la Comisión a levantar, al inicio de cada ronda, la lista de los participantes.

E. Las preguntas formuladas, deberán dirigirse al compareciente, pudiendo el Diputado o Diputada hacer hasta tres preguntas por cada ronda.

F. Desahogadas las respuestas el Presidente o la Presidenta de la Comisión, preguntará a los Diputados y las Diputadas si están satisfechas, de no ser así podrá replicar la respuesta e efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

G. El Diputado o la Diputada tendrá derecho de contra réplica.

H. No habiendo más preguntas el Presidente dará el uso de la voz al compareciente a efecto de que dirija unas palabras, y consecuentemente se dará por concluida la sesión.

CUARTO. - El calendario de comparecencias de los servidores públicos responsables de las diversas Secretarías que conforman el Poder Ejecutivo del Estado, se

desarrollará bajo el siguiente orden, y de acuerdo a los temas que se señalan a continuación:

SECRETARÍA	COMISIÓN	CITA
		Lunes 30 de agosto
Secretaría de Educación	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	10:00 horas
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Comisión del Trabajo y Previsión Social	13:00 horas
		Jueves 02 de septiembre
Secretaría de Cultura	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	10:00 horas
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública	Comisión de Justicia	13:00 horas
		Lunes 06 de septiembre
Secretaría de Economía Sustentable y Turismo	Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional	10:00 horas
Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria	Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca	13:00 horas
		Jueves 09 de septiembre
Secretaría de Integración y Bienestar Social	Comisión de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas	10:00 horas
Secretaría de Salud	Comisión de Salud	13:00 horas
SECRETARÍA	COMISIÓN	CITA
		Lunes 13 de septiembre
Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos	10:00 horas
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial	Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	13:00 horas
		Miércoles 15 de septiembre
Secretaría de Hacienda	Comisión de Hacienda y Presupuesto	10:00 horas
Secretaría General de Gobierno	Junta de Coordinación Política	13:00 horas

QUINTO. - Remítase el presente Acuerdo, al **ING. JAIME BONILLA VALDEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, para que, por su conducto, se les comunique a los Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y atención.

Dado este acuerdo en la Salón Octavio Paz, del edificio del Congreso del Estado a los 11 días del mes agosto de 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa del acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; en vista de que nadie se anotó, le solicitaré a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel. a favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Quiero incorporar el voto de Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación **son 23 votos a favor, perdón, 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Se continúa con el siguiente acuerdo, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el último acuerdo en esta sesión de la Junta de Coordinación Política, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente. HONORABLE ASAMBLEA. Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la H. XXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I y demás relativos a la Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE REMUEVE Y NOMBRA A LOS DIVERSOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA XXIV LEGISLATURA,** al tenor de las siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se propone a esta honorable asamblea la remoción de los encargados de despacho y titulares respectivos, de las direcciones y unidades de la XXIII Legislatura, así como la aprobación de los nombramientos de los titulares de las Direcciones y Unidades de la XXIV Legislatura, **siguientes:**

1. Se deja sin efecto el encargo de despacho de la Dirección de Administración, para nombrar como titular al C. LUIS GILBERTO GALLEGO CORTEZ.
2. Se deja sin efecto el encargo de despacho de la Unidad de Comunicación Social, para nombrar como titular al C. HUGO JOSÉ RUVALCABA VALLADARES.
3. Se nombra como titular al C. HUGO CÉSAR AMADOR NÚÑEZ, como Titular de la Unidad de Contraloría.

Los titulares de las direcciones y unidades nombrados por este pleno, ejercerán sus funciones a partir del 12 de agosto de este año 2021.

Hágase del conocimiento a los ciudadanos designados, para que estos comparezcan ante esta asamblea para tomar la protesta de ley referida, de conformidad con el artículo 50 fracción XI de la ley orgánica del poder legislativo del estado, en concordancia con el artículo 107 de la constitución política del estado.

Dicho Acuerdo se llevó acabo en la sala "Octavio Paz" de este edificio del Congreso del Estado de Baja California, ciudad de Mexicali a los 10 días del mes de agosto de 2021.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído se declara abierto el debate del acuerdo, se les pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir del mismo, de

no ser así, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor, y celebro el nombramiento del compañero Hugo Ruvalcaba, un gran periodista.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarria Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor.
- González García César Adrián, favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor

¿Algún Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado que falte por votar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Presidente que **el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora en consecuencia, se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en virtud de dicha aprobación le solicitamos al Licenciado Javier Sánchez Chacón en representación de la Dirección de Procesos Parlamentarios de favor acompañe al centro de este recinto a los servidores públicos designados para efecto de llevar a cabo la toma de protesta correspondiente. Voy a pedir a los integrantes de este

Pleno y al público asistente ponernos de pie para realizar la toma de Protesta, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se solicita a los Ciudadanos Luis Gilberto Gallego Cortez, Hugo José Ruvalcaba Valladares y Hugo César Amador Núñez levantar su brazo derecho para la toma de protesta correspondiente:

“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, QUE SE LES HA CONFERIDO”

“SI PROTESTO”

“SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL ESTADO SE LOS DEMANDE”

Felicidades.

Vamos a continuar con el deshago de la sesión, continuaríamos con el siguiente apartado relativo a **“Dictámenes”** en este caso hare uso de la voz de mi lugar para presentar el Dictamen número 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, no sin antes con el carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera a consideración de la Asamblea en votación

económica la dispensa de la lectura total para efecto de únicamente leer el proemio y resolutivo de los mismos ya que fue circulado con la debida anticipación que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Diputada Secretaria le pediría someter a consideración la dispensa planteada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: DICTAMEN No. 109 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 12 DE JULIO DE 2021.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el listado de ciudadanos propuestos por el C. Gobernador del Estado, Jaime Bonilla Valdez, para integrar el Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California por lo

que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Los Ciudadanos RUBÉN RUIZ VALDEZ, IRMA GARCÍA ESCAMILLA, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, ANA KARIME DÁVILA GARCÍA, JESÚS CARRILLO BOJÓRQUEZ, AZALHIA IVETTE VARGAS RAMÍREZ, LORENZO GUADALUPE GARCÍA CARRILLO, FEDRA IVONNE MADUEÑO CASTRO, JAVIER DAGNINO, ELIZABETH FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO CARRASCO HERNÁNDEZ, JOSEFINA CÁRDENAS VILLA, MARCO ANTONIO ROMERO VERDUGO, MARÍA LUISA ROJAS MADUEÑA, VÍCTOR MANUEL ARVIZU VARGAS, RAHAB ROSALES RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO MORONES GALINDO, SANDRA ANTONIA ZAMORA BERMÚDEZ, RAMON GERARDO ISLAS AYALA y ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO, reúnen los requisitos constitucionales y legales para integrar el Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, en consecuencia, son elegibles para ocupar dicho cargo.

Segundo. Túrnese el presente Dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la

LISTA QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS PARA QUE SEAN CONSIDERADOS PARA INTEGRAR EL CONCEJO

MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice los Nombramientos de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, por mayoría calificada de los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a los ciudadanos designados como Concejeros Municipales Fundacionales de San Felipe, Baja California y comparezcan ante esta Asamblea Plenaria para dar cumplimiento a la disposición sexta transitoria, del Decreto No. 246 publicado en el Periódico Oficial del Estado en el Tomo CXXVIII, de fecha 01 de julio de 2021, y se tome la protesta de Ley a los ciudadanos designados.

Cuarto. Asimismo, notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a los demás aspirantes de la lista enviada por el C. Gobernador del Estado de Baja California. Para lo cual se habilita como estrados la puerta principal de este H. Congreso.

Quinto. Aprobada la designación de los Siete Concejeros Municipales Fundacionales del Municipio de San Felipe, Baja California, y sus respectivos Suplentes envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Sexto. Comuníquese la determinación tomada por esta Soberanía al Gobernador del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a los

Presidentes Municipales de la ciudad de Ensenada, Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate.

Dado en sesión de trabajo en modalidad virtual a los 20 días del mes de julio de 2021.

Y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Leído el Dictamen se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir del mismo, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación nominal el Dictamen número 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor.
- González García César Adrián, favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor

¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Presidente que **el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Una disculpa, ya me conecté, una disculpa, Miguel Peña se me bloqueo, me entro una llamada, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado **son 23 votos a favor, 0 votos en contra.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bien gracias Diputada Secretaria Escrutadora en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Como consecuencia de la aprobación del Dictamen anterior se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, a efecto de presentar el Acuerdo de la Junta para llevar a cabo en su caso el procedimiento de quienes formaran parte del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTE, HONORABLE ASAMBLEA. La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 43 y

115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XXVI, 49 fracción VIII, 80, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 27, 36, 37 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; artículo 27 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, así como el RESOLUTIVO Segundo del Dictamen 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, ESTABLECEMOS EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN POR EL CUAL SE ELEGIRÁ A LOS CIUDADANOS A INTEGRAR EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, por lo que se hace del conocimiento de esta Honorable Asamblea el siguiente Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Seguido en todos sus pasos el procedimiento previsto en el artículo 27 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, además de los artículos mencionados en el proemio del presente Acuerdo, se establece el procedimiento de votación, por el cual se elegirá a los ciudadanos a integrar el Concejo municipal fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, señalados en el Dictamen 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, **conforme al siguiente procedimiento:**

Una vez presentado y en su caso, aprobado el Dictamen 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, instruirá a la Secretaria Escrutadora a que someta a consideración del Pleno la propuesta de planilla de integración del Concejo

Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, emitida por esta Junta de Coordinación Política en los siguientes términos.

Posición	Propietario	Suplente
Presidente	José Luis Dagnino López	Rubén Ruiz Valdez
Síndico Procurador	Esperanza Valverde Zamorano	Elizabeth Fernández Sánchez
Concejal Regidor	Jesús Carrillo Bojórquez	Javier Dagnino
Concejal Regidora	Ana Karime Dávila García	María Luisa Rojas Madueña
Concejal Regidor	Francisco Carrasco Hernández	Lorenzo Guadalupe García Carrillo
Concejal Regidora	Josefina Cárdenas Villa	Sandra Antonia Zamora Bermúdez
Concejal Regidora	Azalia Ivette Vargas Ramírez	Irma García Escamilla

La propuesta de planilla presentada por la Junta de Coordinación Política para la integración del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, deberá ser aprobada por mayoría calificada en votación nominal del Congreso del Estado, los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, durarán en su encargo hasta en tanto se elija constitucionalmente al primer presidente municipal del municipio de San Felipe, Baja California.

Una vez emitida la votación y en caso de que no se haya electo a los integrantes de la planilla del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, propuesta por esta Junta de Coordinación Política, se solicitara receso a efecto de que el citado Órgano de Gobierno haga una nueva propuesta para ser sometida a la consideración

del Pleno de la XXIV Legislatura, con la finalidad de obtener el voto respectivo de la mayoría calificada del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice los Nombramientos de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, por mayoría calificada de los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a los ciudadanos designados como Concejeros Municipales Fundacionales de San Felipe, Baja California, y comparezcan ante esta Asamblea Plenaria para dar cumplimiento a la disposición sexta transitoria, del Decreto No. 249 publicado en el Periódico Oficial del Estado en el Tomo XXVIII, de fecha 01 de julio de 2021, y se tome la protesta de Ley a los ciudadanos designados.

TERCERO. - Aprobada la designación de los Siete Concejeros Municipales Fundacionales del Municipio de San Felipe, Baja California, y sus respectivos Suplentes, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de los nombramientos correspondientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocío Adame, se declara abierto el debate del acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, precisaría que aquí tengo un mensaje del Diputado Ramón Vázquez que parece que no se puede enlazar pero lo vi hace un

momento aquí en la sesión de pleno, si se encontrara por ahí en el edificio tiene problemas de conectividad puede acudir aquí a sesión de pleno para emitir su voto, bueno en virtud de que nadie se anotó en contra le solicitaría a la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera a consideración en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor.
- González García César Adrián, favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor

¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- Vázquez Valadez Ramón, si Diputada su servidor, Diputado Ramón Vázquez que hace ratito me sacaron de Zoom, mi voto es a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Presidente que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **una vez declarado aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, este Congreso del Estado de Baja California designa a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, quienes duraran en su encargo hasta en tanto se elija constitucionalmente al primer Presidente o Presidenta Municipal de Municipio de San Felipe, Baja California quedando en esa tesitura integrado de la siguiente manera: Presidente José Luis Dagnino López, Suplente Rubén Ruiz Valdez, Síndico Procuradora Esperanza Valverde Zamorano, Suplente Elizabeth Fernández Sánchez, Concejal Regidor Jesús Carrillo Bojórquez, Suplente Javier Dagnino, Concejal Regidora Ana Karime Dávila García, Suplente María Luisa Rojas Madueña, Concejal Regidor Francisco Carrasco Hernández, Suplente Lorenzo Guadalupe García Carrillo, Concejal Regidora Josefina Cárdenas Villa, Suplente Sandra Antonia Zamora Bermúdez, Concejal Regidora Azalhia Ivette Vargas Ramírez, Suplente Irma García Escamilla.

Por nuestras redes sociales se les extiende la felicitación por su designación y en su momento este Congreso del Estado acordará el momento que se les tomará la protesta constitucional correspondiente a la Consejo Fundacional del Séptimo Municipio de Baja California, el Municipio de San Felipe.

Continuando con el desahogo del orden del día, llegamos al apartado de **"Proposiciones"**, se le concede en este momento el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echavarría Ibarra para presentar su Proposición. Nada más, antes del uso de la voz del Diputado, le pediría este, al personal, de informática verificara el

funcionamiento del zoom, para la transmisión de esta sesión, dada la observación hecha por el Diputado Ramón Vázquez, en cuanto a que se perdió la conectividad, y a efecto de que tengamos la debida fluidez y participación y derecho de intervención de todas las Diputadas y Diputados en el desahogo de esta sesión, le encargamos al departamento de Informática, verifique que no haya detalles de conectividad; ahora sí, una disculpa Diputado, este, adelante tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias; bien, solicito que el texto íntegro de esta sesión, se inserte en los instrumentos de Registro Parlamentario.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

En el Estado de Baja California, existen diversos factores que afectan directamente al medio ambiente, siendo uno de los mayores problemas, la contaminación del aire, cuyos efectos han estado históricamente asociados en el incremento de enfermedades de tipo respiratorio, tales como la bronquitis y el asma, sin omitir la contaminación de los suelos que cada vez se hacen más infértiles o del agua, que es un recurso indispensable.

Para avanzar en la resolución de estos problemas, requerimos un cambio de hábitos en todos los niveles, trabajando en conjunto, autoridades y miembros del sector

privado y todos aquellos interesados en el cambio pro de la ecología y el bienestar social.

Máxime que por disposición del artículo 4to. De nuestra Carta Magna, el estado debe garantizar el derecho que tiene toda persona a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar y sancionar a los responsables de cualquier daño ambiental; derecho humano a un medio ambiente sano que es tutelado por los tres ordenes de gobierno, conforme a la concurrencia y distribución de competencias que determina la Constitución, y la Ley General de la Materia. El listado que difunde Regulación Ambiental, directo de las emisiones a la atmosfera, el agua y el suelo, provenientes de fuentes fijas industriales, la verificación de fuentes móviles y monitoreo de calidad del aire, así como contribuir al mejoramiento de la infraestructura ambiental a través del manejo adecuado de residuos de manejo especial y el registro de emisiones y transferencia de contaminantes.

En el mismo sentido, se advierte que fue aprobado por este Congreso, la creación de la LEY DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, mediante la expedición de su ley, publicada en el Periódico Oficial del Estado del once de enero de 2013, como organismo público de naturaleza descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y autonomía operativa y financiera que, tiene por objeto la defensa de los derechos de los habitantes del Estado de Baja California a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, sin embargo a más de ocho años

de la expedición de esta ley, se ven limitadas las acciones encaminadas a la resolución de los problemas ambientales, al no existir operativa y presupuestalmente esta autoridad.

Conforme a los artículos transitorios segundo y tercero de la ley respectiva, se estableció que el Gobernador del Estado nombraría al titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente, en un plazo de sesenta días hábiles a partir de su entrada en vigor, y que además, se dotaría de los recursos necesarios, por lo que es evidente que dicho plazo, ha transcurrido en exceso, sin que se haya dado cumplimiento a tal mandato, aun cuando han pasado dos administraciones de gobierno, situación que como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de este Congreso, motiva la presente excitativa.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, Ing. Jaime Bonilla Valdez, a fin de que proceda a dar cumplimiento a las disposiciones de la LEY DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, proveyendo en su esfera de competencia, al nombramiento del C. Titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, así como para que se dote

de los recursos necesarios para su operación, a dicho organismo público descentralizado, formulando las previsiones necesarias para ello en el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a fin de garantizar la defensa de los derechos de los habitantes del Estado de Baja California a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, por lo que le preguntaría a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así solicitaría a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentran a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; Diputado Presidente, **se le informa que es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; se declara abierto el debate del acuerdo, por lo que le preguntaría a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica el acuerdo.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobada la Proposición presentada.** Se concede, en este momento, el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz, a efecto de que presente su proposición; tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias señor Presidente;

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Honorable Asamblea

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 y 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

Como es de todos conocido, a raíz de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19, los cierres obligatorios para contener a la misma provocaron diversas afectaciones en nuestra vida diaria, (tal como la conocíamos anteriormente).

Uno de los principales frentes para contener la propagación fue el cierre de nuestras fronteras para cruces no esenciales con los Estados Unidos de América, por mutuo acuerdo y esto trajo como consecuencia pérdida de empleos, cierre de empresas, pérdidas millonarias para el sector comercial, industrial y maquilador.

Un estudio del Colegio de la Frontera Norte, indicó que las empresas que sobrevivieron ejecutaron recortes de personal, así mismo tuvieron pérdidas de más del 68% con respecto a ejercicios de años anteriores, y gran parte de estas pérdidas radican en el uso de insumos con el vecino país. (Situación que particularmente se nota y se agravia para el caso del comercio binacional en nuestro estado)

Datos además del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX) reflejan pérdidas de más de 2000 millones de dólares por los cierres relativos a la pandemia sólo en Baja California. Esta pérdida solamente es relativa al sector maquilador.

También se han visto afectados, ramos como el turismo, restaurantero, y el comercio y servicios, y estos han sido de los más afectados sin duda, debido al cierre de las garitas, en torno a la limitación de la propagación del virus covid 19.

Como un Congreso responsable, nos debemos de adaptar a esta nueva realidad buscando en todo momento la seguridad de los que aquí laboramos, trabajando

siempre por el bienestar del pueblo de Baja California, debemos buscar mecanismos de gestión efectivos ante las distintas autoridades tanto Federales como estadounidenses, para lograr en su momento oportuno la reapertura de nuestras fronteras.

Gracias al desarrollo científico, y de avances tecnológicos, el mundo entero se unió para lograr la vacuna contra esta terrible virus, esta vacuna, anunciada a finales del 2020, poco a poco ha sido administrada en nuestra población, hablando particularmente de nuestro estado, gracias a las gestiones realizadas por el gobierno federal, así como el Gobierno del Estado y también gracias al apoyo por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, debido a la donación de más de un millón de vacunas de la marca Johnson and Johnson de una sola dosis, para administrarse en los ciudadanos de los 18 años en adelante de nuestro estado. Hemos logrado cifras récord de inoculación de nuestra población, a diferencia del resto de nuestro país.

Por eso y por ello, nuestro reconocimiento al sector salud en el estado, a los médicos, enfermeras y voluntarios que aun a altas horas de la madrugada y por jornadas extenuantes, han permanecido en los centros de vacunación.

En este sentido, debemos buscar el cómo sí ayudarnos como grandes vecinos, buscando siempre y en todo momento fortalecer nuestras economías.

No escapa en la presente, lo estipulado en el artículo 89 de la fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se otorga al Ejecutivo Federal la rectoría de la habilitación de los puertos, así como de establecer

las aduanas marítimas y fronterizas, así como la designación de su ubicación; con ello, la facultad de solicitar a las autoridades centralizadas y a sus similares extranjeras, cualquier inquietud en temas de relaciones exteriores.

No obstante lo anterior, y aun cuando se reconoce que no es una práctica común el realizar solicitudes a autoridades extranjeras por parte de esta autoridad; se considera oportuno y necesario manifestar nuestra petición de lograr la reapertura de la frontera y los puertos fronterizos del Estado de Baja California, particularmente y realizar esta gestión en la embajada de Estados Unidos de América, con la finalidad de fortalecer las gestiones que han venido realizando las autoridades federales en nuestro país. Aunado a ello, debo mencionar que recientemente el Secretario de Salud, ha mencionado que las características con las que cuenta ya la población de Baja California y del sur del Estado de Baja California, se cuenta con las condiciones óptimas para lograr un paulatino y una reapertura de la economía fronteriza y por ende también de nuestros puertos.

Es por ello y por lo anterior que, se pone a esta Soberanía con dispensa de trámite, de conformidad con lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, perdón, del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: SE SOLICITA AL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS PARA LA REAPERTURA DE LOS CRUCES NO

ESENCIALES PARA LOS PUERTOS FRONTERIZOS DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TECATE Y TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO: SE SOLICITA DE MANERA CORDIAL A LA ENCARGADA DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO STEPHANIE SYPTAK-RAMNATH REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE SU GOBIERNO Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MEXICANAS PARA LA REAPERTURA DE LOS CRUCES NO ESENCIALES DE LOS PUERTOS FRONTERIZOS DE LOS MUNICIPIOS DE TECATE, MEXICALI Y TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez" del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, a los 12 días del mes de agosto de 2021. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite solicitada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentran a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; Diputado Presidente, se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, se declara abierto el debate de la proposición, por lo que le pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA:** Diputado...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, tiene el uso de la voz, Diputada Daylin.

- **LA C. DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA:** Nada más, este, en el documento que se nos hizo llegar, tiene el nombre del anterior embajador, solo si, para confirmar que sea el, porque tengo entendido de que ya es ...Salazar, solo un ajuste a esa disposición; gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, este, gracias por la apreciación, en caso de resultar aprobado, verificaremos que el nombre de la persona se tiene actualmente en el encargo. Y yo haría también el uso de la voz si me lo permiten, no para hablar en contra, estamos de acuerdo en el tema del punto, solo para hacer la precisión de que en Baja California, Baja California, es de los estados que a nivel nacional, en proporción a su población, es de los primeros lugares en vacunación en contra del covid 19, ha sido un esfuerzo muy importante, que ha hecho el gobierno del estado en este tema, han sido jornadas, que se han hecho a lo largo de todo el estado, y han sido permanentes, es de reconocer el apoyo que hemos recibido del gobierno federal, que encabeza nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, para lograr el esquema de vacunación al 100%, y con eso comentar precisamente en su momento y ya que las condiciones de salud, lo permitan, la apertura de los cruces fronterizos de todo tipo, entonces yo estoy y lo adelanto a favor, pero sí, con esa

precisión de que Baja California, ha avanzado muchísimo, en relación al resto de los estados de la República, con el apoyo del gobierno federal y del gobierno del estado, tiene el esquema que tenemos, el porcentaje proporcional, en cuanto a la población de los primeros lugares, a nivel nacional. Si no hay otra intervención, le solicitaría Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición de mérito.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentran a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobada la proposición presentada;** en virtud de la, de la justificación de la insistencia del Diputado Julio César Vázquez Castillo, en la lectura de la proposición, que por él fue enlistada, hará uso de la voz, la coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, la Diputada Claudia Agatón; tiene el uso de la voz Diputada.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Presidente, con su venia, DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DEL ESTADO

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO, a nombre propio y representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LA SIGUIENTE

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Deporte es una de las herramientas esenciales para que toda sociedad, logre un mejor desarrollo saludable en sus habitantes, así como también, es el mejor aliado para mantener un entorno libre de adicciones y de la delincuencia organizada.

Sin lugar a duda, la práctica deportiva es la actividad que más influye en forma positiva en una sociedad.

Científicamente está comprobado, que la persona que incorpora a su rutina diaria el deporte, tiene una menor, mejor calidad de vida, perdón, disminuye problemas cardiacos, diabetes, obesidad, entre otras enfermedades.

Hoy en día, la falta de actividad física, es uno de los principales problemas en el ámbito de la salud. Por esta razón, podemos afirmar que el deporte es determinante en una sociedad, por lo que debemos apostar al Deporte, y con ello, buscar una sociedad Saludable.

Nuestros modelos a seguir para una mejor sociedad, deben ser personas que estén comprometidas con el Deporte, que incentiven y motiven a jóvenes y adultos a incorporar el Deporte dentro de la rutina diaria.

Recientemente, fuimos testigos de una de las competencias más importantes a nivel mundial, JUEGOS OLIMPICOS "TOKIO 2020", dentro de las cuales participaron 163 Deportistas de la Delegación de México, de los cuales fueron 97 hombres y 68 mujeres.

El ver nuestra bandera ondear, escuchar nuestro himno, y ver a quienes nos representan en eventos tan trascendentes, siempre es y seguirá siendo un orgullo para todo mexicano.

Seguros estamos, Diputados, que todos los presentes estamos orgullosos de nuestros deportistas, y más aún, el saber que fuimos representados por 8 Deportistas que son y/o radican en Baja California.

Cabe destacar que ellos pusieron en alto a la Delegación Mexicana que compitió en los Juegos Olímpicos, y que muchos vivimos momentos de entusiasmo y alegrías, algunos con desvelos dando seguimiento, y apoyando desde nuestros hogares a nuestros deportistas.

Ellos, merecen aún más nuestro reconocimiento, pues son parte de nuestra familia Bajacaliforniana, son ellos, quienes pueden coadyuvar con nuestra sociedad.

Lo anterior es así, ya que son y seguirán siendo iconos del deporte Bajacaliforniano, son un modelo a seguir de niñas y niños, jóvenes y adultos.

Nos permitimos destacar orgullosamente a cada uno de ellos, ALEXA CITLALI MORENO MEDINA, quien es nacida en nuestra ciudad capital, Mexicali, Baja California, un 8 de agosto de 1994, conocida como Alexa Moreno, deportista cuya disciplina es la gimnasia, medallista de bronce en salto de caballo en el Mundial de Gimnasia Artística de 2018, donde se convirtió en la primera mexicana en lograr un podio en dicho certamen.

LUIS ANTONIO ÁLVAREZ MURILLO, también nacido en Mexicali, Baja California, un 13 de abril de 1991, mejor conocido como El Abuelo, cuya disciplina es Tiro con arco, quien ya ha representado a México, en los juegos olímpicos de Londres, y quien obtuvo medalla de bronce en estos juegos olímpicos.

DIEGO ALEKCE CERVANTES LÓPEZ, nacido en Mexicali, Baja California, el 02 de octubre de 2001, cuya disciplina es Esgrima, clasificó en el Torneo Preolímpico de América, celebrado el pasado mes de mayo, en San José, Costa Rica, evento que solamente otorgaba una plaza, y con la obtención de la medalla de oro. Único medallista mundial en florete, en 2018, celebrado en Verona, Italia y considerado como "proyección" para los Juegos Olímpicos de Paris 2024.

AREMI FUENTES ZAVALA, nacida en Tonalá, Chiapas, el 23 de mayo de 1993, radicada en Mexicali, Baja California, es una medallista mexicana. Quien obtuvo medalla de bronce en estos juegos olímpicos.

DANIEL CORRAL BARRON, nació en Ensenada, Baja California, el 25 de enero de 1990, cuya disciplina es la gimnasia, medallista de juegos panamericanos, centroamericanos y del caribe, así como de los juegos olímpicos de Londres.

EDER FRAYRE MOCTEZUMA, quien también nació en Ensenada, un 29 de octubre de 1991, es un ciclista mexicano, que actualmente corre para el equipo Continental de Los Ángeles.

ROMÁN ALÍ SOLÍS LÓPEZ, nacido en Mexicali, Baja California, el 29 de septiembre de 1987, es un receptor de béisbol profesional mexicano de los Sultanes de Monterrey de la Liga Mexicana y Tomateros de Culiacán de la Liga Mexicana del Pacífico.

Y finalmente, ADRIÁN GONZÁLEZ SAVIN, quien nació un 8 de mayo de 1982, en San Diego, radicado en Tijuana, Baja California, es un jugador de béisbol profesional estadounidense de ascendencia mexicana de las Grandes Ligas de Béisbol Fue la primera selección global en la draft 2000 de la Liga Mayor de Béisbol por el proyecto de los Marlins de Florida, de los Dodgers, Mets de New York.

Por ello, compañeros, queremos desde esta tribuna exhortar a todos Ustedes Diputadas y Compañeros Diputados, para que extendamos nuestro reconocimiento, a todos nuestros Deportistas, a los entrenadores que juegan un rol sumamente importante, pero muy particularmente a los Deportistas que nos representaron en estos Juegos Olímpicos y que son y/o radican en Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la Constitución Política del Estado de Baja California, en correlación al artículo 119, la siguiente solicitud.

PRIMERO. – QUE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTE A LA C. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA, TITULAR DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, PARA QUE POR SU

CONDUCTO SE EXTIENDA EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A LOS DEPORTISTAS MEXICANOS, QUE CONFORMARON LA DELEGACION MEXICANA EN LA COMPETENCIA DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE TOKIO 2020.

SEGUNDO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **OTORGUE RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS:**

- ALEXA CITLALI MORENO MEDINA;
- LUIS ANTONIO ALVAREZ MURILLO;
- DIEGO ALEKCE CERVANTES LOPEZ;
- AREMI FUENTES ZAVALA;
- ROMÁN ALÍ SOLÍS;
- DANIEL CORRAL BARRON;
- EDER FRAYRE MOCTEZUMA Y
- ADRIÁN GONZÁLEZ SAVIN.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, por lo que le pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le

informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría visible.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputado Presidente, no es para...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces, le pediría los Diputados que desean intervenir, Diputada Julia Andrea.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Para que recoja mi voto Presidente, a favor, en los términos, porque tenía la cámara apagada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, la dispensa; Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es para hablar en contra, es para pedirle a la representante de la bancada del PT, a la Diputada Claudia Josefina, si me puede integrar a esta proposición.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con mucho gusto Diputada Julia Andrea, gracias.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLAZQUEZ SALINAS:** Si me lo permite Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Su micrófono Diputada.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Perdón; si también me gustaría sumarme a su proposición, siempre estaré a favor del Deporte,

como un factor de cambio que previene la violencia y mejora la salud de las personas, es cuánto.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Muy bien, Diputada.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Si me lo permite, señor Presidente, el uso de la voz.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado, Ramón Vázquez.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputado Presidente, Diputada compañera, si me permite sumarme, como deportista de alto rendimiento hace unos ayeres, me gustaría igual sumarme a su proposición.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con mucho gusto Diputado Vázquez Ramón.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Igualmente Diputada, sumarme.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Muy bien, Diputado Víctor.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputado Presidente, Secretaria.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con la venia, yo creo que también este, me sumo a la iniciativa, prácticamente Baja California, Mexicali en lo personal, sacan la mitad de medallas del país, no podemos dejar pasar esta oportunidad, que el deporte mexicalense, en lo personal y el de Baja California, pues yo creo que tuvo una destacada participación.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Michel Sánchez Allende.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputada Agatón, también sumarme a su proposición, sobre todo porque hoy es el día internacional de las juventudes, reconocer a las y los deportistas en esta... (inaudible)
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con mucho gusto.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Blázquez Salinas.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si señor Presidente, muchas gracias; por supuesto estoy yo inscrito, por ser la bancada de la que participo y solamente la atenta suplica a los compañeros, de que a los medallistas que fueran de Baja California, los pudiésemos recibir en sesión solemne, dentro del Congreso, y reconocerlos en todo su valor, porque ya se ha dicho que, los bajacalifornianos, sacaron la cara por México en los juegos olímpicos, no estamos hablando de buenos resultados a nivel general, fueron resultados realmente menos que discretos, sin embargo la participación de la juventud bajacaliforniana, enalteció al conminado mexicano y si creo que el Congreso debe vestirse de luces y planear una sesión especial, donde los recibamos, y pues agasajemos como ellos merecen, es una modesta petición que sirvo formular al pleno, y agradezco al Presidente, me haya dado el uso de la voz; es la cuenta, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado; Diputado Sergio Moctezuma; adelante.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente; Diputada Claudia Agatón, me sumo a la proposición, como deportista, realmente me gustaría también ser parte de la comisión.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con mucho gusto Diputado, con mucho gusto.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, en los términos, gracias Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Monserrat, del Partido Encuentro Solidario, le cedo el uso de la voz.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Presidente; igualmente me sumo a esta proposición, es muy importante reconocer una vez a los bajacalifornianos, pero también inculcarlos que, con la suma del deporte, cuidamos a la salud, o sea aquí con esto, prevenimos también bastantes enfermedades y claro que me sumo a esta proposición.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Diputada.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más que desee, hacer uso de la voz?
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Yo también, yo también me sumo.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien; una vez desahogada esta parte, y la suma de las compañeras a la proposición presentada, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición de mérito.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición presentada, las

y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias; se declara, en consecuencia, aprobado la proposición presentada.

En este momento se concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, para efecto de presentar su Proposición; adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Presidente, con su venia. La suscrita Diputada CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 12, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presento ante ustedes, compañeros Diputados, lo que es una Proposición con Punto de Acuerdo, con dispensa de trámite, a efecto de exhortar de manera respetuosa, por una parte, AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JAIME BONILLA VALDEZ, PARA QUE INSTRUYA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, AMBOS DE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; A EFECTO DE QUE, A LA BREVEDAD REALICEN, CONFORME A SUS FACULTADES, LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA CULMINAR LA OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO CONSTRUIDO EN LA PARTE FRONTAL

DEL CERESO DE ENSENADA Y SE PROCEDA A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; Y CON ELLO, LOS JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO, CUENTEN CON INSTALACIONES DIGNAS QUE PERMITAN UNA MEJOR OPERATIVIDAD lo cual formulo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputados, desde hace más de cinco años, frente a las instalaciones del CERESO, del Centro de Readaptación Social del Municipio de Ensenada se inició con la construcción de lo que se anunció que sería el nuevo edificio de los Juzgados Penales de Primera Instancia; una situación que, en ese momento fue una excelente noticia, empero que, con el paso del tiempo y aun cuando la construcción se encuentra técnicamente terminada la operatividad de estos tribunales sigue sin, sin prestarse en esta edificación. Este edificio representará un espacio para enaltecer y dignificar a nuestros tribunales, pues permitirá el desarrollo de los procesos penales, con los parámetros requeridos por la legislación. Es por ello que, a través del presente Punto de Acuerdo alzo la voz para que las autoridades correspondientes realicen las gestiones necesarias para aplicar los recursos económicos y así este edificio pueda ser utilizado a la brevedad, ya que el espacio en donde están ellos actualmente se utiliza, es completamente insuficiente, aparte también infuncional. Como Legisladora he visitado, tanto en esta edificación como en las que actualmente son utilizadas por los Juzgados Penales en la ciudad de Ensenada, Baja California, observando que las instalaciones actuales no sólo resultan ser insuficientes, sino que, también representan obstáculos no sólo para las y los justiciables sino en general, pues para

los juzgadores el personal judicial, administrativo e incluso para las y los abogados postulantes, pues por las condiciones y el reducido espacio en el que están no se permite realmente una operatividad funcional. Y es un hecho, que cuando se suman esfuerzos, Diputados, las cosas siempre tienen, siempre tienen un mejor resultado y, en esta ocasión es lo que esperamos, que el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial coordinen sus trabajos para lograr un mejor entorno que permita impartir una justicia digna con espacios suficientes y en un ambiente adecuado. Esta edificación, con un trabajo conjunto, y por las condiciones que presenta podrá estar lista pronto pues, en el recorrido que realizamos en compañía del personal del Tribunal de Ensenada observé que, en cuanto a las condiciones físicas del inmueble sólo requiere lo concerniente a las instalaciones eléctricas pues, en general, el edificio está listo para ser ocupado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, Diputados, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, lo que sería la Proposición en sí, sería:

ÚNICO.- NADA MÁS PEDIRLES A ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTE, RESPETUOSAMENTE, POR UNA PARTE, AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JAIME BONILLA VALDEZ PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y

TERRITORIAL, AMBOS DE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD REALICEN, CONFORME A SUS FACULTADES, LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA CULMINAR LA OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO CONSTRUIDO EN LA PARTE FRONTAL DEL CERESO DE ENSENADA, Y SE PROCEDA A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y, CON ELLO, LOS JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO CUENTEN CON INSTALACIONES DIGNAS QUE PERMITAN UNA MEJOR OPERATIVIDAD JUDICIAL.

Dado en la sesión virtual del Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo; se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa del trámite...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí Diputado Presidente, en su momento oportuno me gustaría hacer uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro, digo, no pretendo ahora sí contravenir en todos los términos de la exposición de la lectura de la Diputada Claudia Agatón; sin embargo, también pongo a consideración del Pleno que antes de que votemos la dispensa del trámite, de alguna manera que se fije día

y hora para practicar una Comisión Específica de Legisladores y Legisladoras locales a la Ciudad de Ensenada y verificar el estado que guardan los juzgados, en este caso, de los que hizo referencia en su lectura la Diputada Claudia Agatón. Y una vez que nosotros hayamos con nuestros sentidos observado con detenimiento cuál es el estado que guarda la construcción o si no se está desarrollando propiamente la actividad como tal y entonces posteriormente que se someta a consideración del Pleno para los efectos legales conducentes.

Gracias, y es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputado, Diputado Presidente, si me permite hacer un comentario rápido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Ramón Vázquez, adelante.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Sí, nada más comentarles compañeros Diputados, compañera Diputada. Como Presidente de la Comisión de Infraestructura, yo me di a la tarea, hace un par de días, con, con la Arq. Karen Postlethwaite y con el Presidente del Poder Judicial que, para ver cómo iban esos, esas, esa edificación, el cual me dice que ya van muy avanzadas, yo lo vi con mis propios ojos; pero sí también apoyando la, la posición de, de nuestro compañero Sergio Moctezuma, sería bueno que también, la mayoría, o se hiciera una Comisión para dar cuenta de, del, del avance, ¿no? que ya está pronto por terminar. Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Bien. Yo comentaría también brevemente antes de dar el uso de la voz que está solicitando la Diputada Claudia Josefina Agatón, de que efectivamente el tema de la administración de justicia es un tema este, de interés de la sociedad; pero también como en este caso se habla de edificaciones y de avances de obra. Yo al menos en la última plática que tuve con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia también cuando tocamos el tema de los Juzgados Penales de Ensenada él comentó de que estaban prácticamente al 100. Entonces, sí para, como Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, me interesaría y le propondría a la Diputada Claudia Agatón, porque me parece que es importante lo que plantea, pero también para poderlo votar, poderlo constatar físicamente que pudiéramos dejar pendiente su planteamiento este, Diputada, lo hago con todo respeto. Y, de que pudiéramos, este, quienes así consideráramos y tuviéramos la oportunidad pudiéramos acudir, Diputadas y Diputados del Congreso del Estado a un recorrido que pudiéramos gestionar con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia para conocer el estado de las instalaciones y de esa manera, este, poder hacer inclusive, lo que hace cada uno de nuestras Comisiones, de Infraestructura, Justicia, Gobernación y las, las demás Comisiones poder hacer el impulso necesario para que este edificio este, estuviera, ... yo desconocería ahorita en este momento si, inclusive, estuviera ya a punto; la información nos la pueden dar directamente. Pues yo le plantearía esto a la Diputada, pudiera dejarse pendiente su, su Proposición y ya una vez verificado esto poder este, votarlo; pero, le concedo el uso de la voz Diputada y usted este,

haga la consideración, es su derecho plantear la Proposición, pero al menos este, en la mejor de las intenciones le propondría como compañero de usted que pudiéramos hacer esto para poder mediar el voto que, en, en cuanto a este tema. Es cuánto.

Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Gracias Presidente, gracias compañeros. A mí lo único que me, me gustaría que, ahora sí en el ánimo de, de ayudar y construir como, con la disposición que ustedes lo han manifestado y que se los agradezco mucho. No veo mal el planteamiento que dice el Diputado Presidente, creo que, qué bueno que vayan a Ensenada para que vean en qué estado guarda el CERESO y en el caso del edificio la oportunidad que se tiene para poderle dar agilidad. Me gustaría nada más que hicieran el compromiso, ahora sí que verbal este, con la fecha para que pudiéramos darle salida porque, aquí lo, lo platicaba yo aquí en él, en la información, son cinco años que ha estado ese edificio solo, nada más hace falta únicamente el cableado. Ya hemos tenido también acercamientos tanto con, con la compañera que mencionaba nuestro amigo Ramón, con Karen y con el de Hacienda; pero sí ha sido, pues sería muy importante que ustedes nos dieran ese respaldo para, para ir a revisar, ir a revisar. Creo que no tendríamos problema Diputado, nada más ponerle fecha, sería lo único que les pediría y claro que sí, con mucho gusto. Bienvenidos a Ensenada para que este, este edificio pues ya pueda ser liberado. Definitivamente el que trae interés ahí es el, el del Poder Judicial, ... él nos comentaba que con esto se liberaría mucho, incluso los espacios

internos del personal. Y creo que está, está en manos de, de nosotros compañeros Diputados de poderle dar salida a un tema que puede facilitarles mucho el trabajo ya en la práctica tanto de los abogados, el tema administrativo y etcétera y etcétera, ¿no? Ahí el Presidente sabe perfectamente todo, todo el, el, lo que se mueve alrededor de este sistema. Y creo que, con mucho gusto yo acepto este, su visita, nada más me gustaría que sea lo más pronto posible y que nos ayudaran a darle salida, sobre todo a este tema Diputado.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí, este, gracias Diputada. Yo considero que, la semana siguiente creo que podremos este, tener este, un consenso y empatarlo con las instalaciones que están haciendo de las Comisiones respectivas de las compañeras y compañeros; pero, creo que podríamos coincidir en que en la semana siguiente ajustamos un día para que podamos acudir. A mí en lo personal me interesa acudir, este, y me anoto este, también este, la Mesa Directiva este, estaríamos ahí en su totalidad y quienes vayan, el Diputados Guerrero, el Diputado Sergio Moctezuma también dijo que acudiría, y bueno. La Diputada Presidenta, la Diputada Gloria Miramontes, este, sí es un interés de todos nosotros y obviamente pues tener un acercamiento, inclusive hacerlo del conocimiento público, para que, si Barras, Asociaciones de Abogados de la ciudad Ensenada quieren acompañarnos también, y este, excelente. Y poder fijar una fecha con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, para que nos acompañe también y poder hacer el recorrido y conocer a detalle, inclusive si este, tal vez este, el Presidente de la SIDUE, del Gobierno del

Estado, también les correríamos este, la atención, y así podemos dar mucha mayor eficacia a este asunto, Diputada. Perfecto, entonces lo dejaríamos pendiente.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Tentativo pudiéramos manejar la fecha del 24, Diputado, que hay instalación en Ensenada de, creo que son dos Comisiones, pudiéramos dejarlo tentativo; pero igual lo revisamos ahí ya, ya en lo particular.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Perfecto, le agradecemos este, Diputada. Y, y entonces, dejamos el asunto del tema pendiente, gracias, con ese compromiso.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Así es, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En esta, en esta tesitura, pasaríamos al siguiente punto y se le concedería el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para efecto de presentar su Proposición; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas tardes, gracias Diputado Presidente. Honorable Asamblea: La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, a nombre propio y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, y en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto por el Tercer Párrafo del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, por lo establecido en los artículos 110, fracción III, 114, 165 Y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y**

OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A CREAR UN GRUPO DE TRABAJO, ASÍ COMO DESIGNAR UN REPRESENTANTE ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

Es por ello que, se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, con 17 Objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Los pueblos indígenas representan el 5 por ciento de la población mundial, aunque también el 15 por ciento de la población más pobre. Continúan relegados en cuanto a la mayoría de los indicadores socioeconómicos. La Agenda 2030, con la promesa de "que nadie quede relegado", reviste una importancia crucial para los pueblos indígenas y su desarrollo, los cuales se fundamentan en los principios de universalidad, derechos humanos, igualdad y sostenibilidad del medio ambiente, que son las máximas prioridades de los pueblos indígenas. Aunque todavía enfrentamos

muchos desafíos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se consideran como un paso adelante si los comparamos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los que los pueblos indígenas prácticamente no gozaban de visibilidad.

Cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas son relevantes en cuanto a los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas: 156 de las 169 metas están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, mientras que 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En la Agenda 2030 existen seis referencias directas a los pueblos indígenas, tales como la producción agrícola de los agricultores indígenas a pequeña escala y la igualdad de acceso a la educación para los niños indígenas. Asimismo, la Agenda 2030 convoca a los pueblos indígenas a participar activamente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en el seguimiento y la revisión de los mismos a nivel nacional. En el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas se han incluido indicadores importantes para los pueblos indígenas, particularmente los relacionados con la dimensión colectiva de los derechos sobre la tierra, los ingresos de los agricultores a pequeña escala, el acceso a los niños indígenas a la educación y la no discriminación.

La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno

fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que dice el documento que así se aprobó.

Es así la necesidad de definir nacionalmente y con la participación de los estados integrantes de México, las metas nacionales que habrán de realizarse para alcanzar el objetivo original que se ha planteado en la Agenda 2030.

El Senado de la República para cumplir con el acompañamiento y apoyo, creó un grupo de trabajo conformado por 32 legisladores de todas las fuerzas políticas representadas en dicho órgano legislativo, lo cual ha sostenido diversas reuniones con el fin de generar esquemas participativos e incluyentes En la sociedad civil, el sector privado y la academia, así como para armonizar nuestra legislación En las metas de la Agenda 2030.

En punto de acuerdo presentado en septiembre de 2019, el Senado de la República “exhorta respetuosamente a los 32 congresos estatales, para que en el ámbito de sus facultades designen a la brevedad posible a un representante de su respectivo órgano legislativo, con el fin de que sea el enlace y conozca de los trabajos que viene realizando el Grupo de trabajo para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en esta Cámara Alta”. Reconociendo la importancia de los congresos locales en participación activa, en las definiciones que se están dando en torno a la agenda de desarrollo sostenible, hace necesaria la definición de un enlace designado por su respectivo pleno.

El Congreso de Baja California recibió vía oficialía de partes, oficio con fecha del 09 de octubre de 2019 que emitió el Senado de la República mediante el cual, México asumió el compromiso de cumplir con la agenda 2030 a nivel nacional, por lo que es necesario la coordinación entre diversos actores clave y solicita la designación de un enlace que esté respaldado por acuerdo del pleno del Congreso de Baja California, por lo cual la XXIV Legislatura del Estado de Baja California crea la Comisión Especial para dar seguimiento en el Senado de la República de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, la cual de ser una comisión especial llegó a su fin al término de la legislatura de la XXIV Legislatura designara quién estará representando a esta Soberanía en el Senado de la República, y dar continuidad a los trabajos realizados para la implementación de la Agenda.

Para aumentar la visibilidad de los pueblos indígenas e identificar cuáles son las desigualdades que enfrentan en relación a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los pueblos indígenas han estado promoviendo el desglose de datos y la inclusión de un "identificador indígena" (SIN AUDIO) de evitar cualquier impacto negativo, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe llevarse a cabo de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta Declaración constituye un marco de estándares mínimos para la supervivencia, la dignidad, el bienestar y los derechos de los pueblos indígenas de todo el mundo, y brinda una base para el diálogo entre los pueblos indígenas y los Estados miembros. Asimismo, es de vital importancia que los

programas que se desarrollen para implementar la Agenda 2030 posean sensibilidad cultural y respeten la autodeterminación de los pueblos indígenas, así como también sus derechos colectivos en cuanto a las tierras, en cuanto a la salud, en cuanto a la educación, en cuanto a la cultura y formas de vida. Por lo cual es necesario seguir los trabajos atendiendo las recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas: 1) Implementar la Agenda 2030 mediante el respeto íntegro de los derechos de los pueblos indígenas; 2) Fomentar la visibilidad de los pueblos indígenas en los datos y la revisión de la Agenda 2030; y 3) Garantizar la participación de los pueblos indígenas en la implementación, el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030.

Como Diputada representante ante esta Soberanía de las comunidades de nuestros pueblos originarios en el Estado de Baja California, y lo anterior expuesto, me permito someter a este Honorable Pleno de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California la aprobación de la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

ÚNICO. - Se Exhorta a la Junta de Coordinación Política de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a crear **UN GRUPO DE TRABAJO, ASÍ COMO DESIGNAR REPRESENTANTE ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 20-30 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.**

Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que, **el resultado de la votación es: Aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Secretaria Escrutadora. En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición ...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí, Diputado Presidente. Se somete a votación económica el Acuerdo, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que, **el resultado de la votación es: Aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Entraríamos al siguiente apartado de: **"Posicionamientos"**, por lo que se concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, a efecto de presentar su Posicionamiento relativo a la

creación de la Dirección de Atención de los Pueblos Originarios del Estado de Baja California; tiene el uso de la voz. El micrófono, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Una disculpa. Gracias Diputado Presidente y Honorable Asamblea.

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar el **siguiente POSICIONAMIENTO al siguiente tenor:**

El 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió, en su Resolución 49/214, que el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo se celebrara el 9 de agosto de cada año. La fecha marca la primera reunión, en 1982, del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas. Y Los pueblos indígenas que representan el 5 por ciento de la población mundial, aunque también el 15 por ciento de la población más pobre, continúan relegados en cuanto a la mayoría de los indicadores socioeconómicos.

El 13 de septiembre del 2007, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la "Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", de los cuales nuestro País es adherente, en el que se establece el marco dentro del cual los gobiernos de los países pueden fortalecer las relaciones con los pueblos indígenas y proteger sus derechos humanos.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que en México el 6.1% de los hombres y el 6.1% de las mujeres de 3 años y más habla alguna lengua indígena.

Es decir, 7,364,645 personas, de las cuales el 48.6 son hombres y el 51.4 son mujeres.

En México existe una gran diversidad de lenguas indígenas, actualmente son 68 lenguas con 364 variantes en todo el país. En 2020, las principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más son: Náhuatl, Maya, Tzeltal, Tzotzil Mixteco y Zapoteco en conjunto estas seis lenguas son habladas por el 62.2% de la población total de hablantes de lenguas indígenas del País.

Por otra parte, el dato de pobreza extrema es de particular importancia, en el contexto del cumplimiento de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, pues si bien a nivel nacional México ha mostrado un avance en este rubro de 9.8% en 2012, 9.5% en 2014, a 7.4% en 2018; la situación de las y los indígenas sigue representando un rezago importante, pues en 2012 la proporción de hablantes de lengua indígena en pobreza extrema era de 38 al 39.9%.

En relación a servicios de salud y al uso de servicios médicos del Censo 2020 muestra que el 23.1% de las personas hablantes de lenguas indígenas no tiene afiliación a servicios de salud; 47.5% son mujeres y 52.5% son hombres. Del total de personas que sí cuentan con afiliación, el 83.7% están afiliados a una institución que presta servicios de salud del sector público y únicamente el 0.4% tiene derecho a un seguro privado. El 75.8% de la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena está afiliada al Seguro Popular o para una Nueva Generación o al Instituto de Salud para el Bienestar; es atendido en el IMSS; 3.9% en el IMSS-PROSPERA el 3.7% y el 3.7 en el ISSSTE o en otras instituciones.

La tasa de analfabetismo en 2020 es de 79.1% (73.7 para las mujeres y 64.8% para los hombres), la de analfabetismo es de 20.9%, 35.6% y 17.8%, respectivamente. El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más hablante de lengua indígena en 2020 es de 6.2 años (5.8 para las mujeres y 6.7 para los hombres); el promedio para la población monolingüe es el 1.4%.

En Baja California, tenemos una Población total de 3,769,020, del cual 1.36% de la población, es decir 51,258 personas aproximadamente hablan alguna lengua indígena, 2.69% de esta población no habla español, 44% de ellos hablan mixteco y 12.1% hablan zapoteco; este sector se encuentra integrado por dos grupos: los nativos y los inmigrantes.

A pesar de los esfuerzos realizados por diferentes organismos gubernamentales y el sector social, por mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, en nuestro País, aún existen grupos con un alto grado de marginación, discriminación y pobreza extrema, que los está llevando a la extinción de su cultura. Estos grupos cuentan con derechos que deben ser respetados y es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades que les permitan superarse y acceder a los servicios de salud, a los servicios educativos y a un trabajo digno para que puedan llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar.

En nuestro Estado los pueblos indígenas: Cochimíes, Pai pai, Kiliwas, Cucapás y Kumiais, todos pertenecientes a la misma familia lingüística, que se nos denomina Yumanos.

De todas las entidades del País, Baja California es uno de los Estados donde la población indígena originaria es menos perceptible a los ojos de la comunidad mestiza y de las instituciones.

Gracias a las acciones afirmativas aplicadas por el Instituto Electoral de Baja California en el pasado proceso electoral, y a mi partido morena, seguimos haciendo historia en Baja California, ya que hoy, las comunidades indígenas estamos viviendo un momento histórico y por primera vez contaremos en esta, la máxima tribuna parlamentaria del Estado con dos Diputadas pertenecientes a las comunidades indígenas, mi compañera Evelyn Sánchez Sánchez, perteneciente a la comunidad mixteca y su servidora, integrante de la Comunidad Cochimie.

Mi tarea principal en esta XXIV Legislatura, será la visibilización, visibilización de todas y cada una de las comunidades indígenas de nuestro Estado, impulsando todos los cambios legislativos tendientes al reconocimiento pleno de los derechos de nuestros pueblos, a la defensa de nuestro territorio y al acceso a todos los servicios del Estado. Como lo ha demostrado nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, los Pueblos Indígenas y Afromexicanos son sujetos fundamentales por el cual el proceso de transformación nacional y la renovación de la vida pública, porque son nuestra raíz y origen, y al mismo tiempo ejemplo de tenacidad, lucha y resistencia en las diversas etapas históricas que hemos vivido los mexicanos. La nueva relación del Estado y los Pueblos Indígenas comienza a ser una realidad con la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que para el cumplimiento de su mandato reconoce a los Pueblos y Comunidades Indígenas y

Afromexicanas el carácter de sujetos de derecho público. Este paso crea las condiciones para que la política pública del Estado mexicano se diseñe e implemente en un marco de coordinación con dichos pueblos, garantizando el reconocimiento y respeto a los derechos fundamentales.

Por lo que en Baja California no podemos quedarnos atrás, así como legisladora impulsaré y apoyaré la creación de la Dirección de Atención a los Pueblos Originarios del Gobierno del Estado, lo cual fue una propuesta de campaña de nuestra Gobernadora Electa Marina del Pilar Ávila Olmeda, y la cual deberá ser dirigida e integrada únicamente por los miembros de la comunidad que se han preparado y conocen los problemas y retos que aquejan a nuestros pueblos originarios y migrantes, por lo que los pueblos indígenas serán actores fundamentales en la consolidación de la transformación de nuestro Estado. “Porque la cuarta transformación de nuestro País será de la mano de los pueblos indígenas y afrodescendientes o no será”.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. La Asamblea ha quedado enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Posicionamiento relativo al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción; tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Presidente.

Honorable Legislatura del Estado de Baja California: No hace mucho tiempo atrás, los gobiernos se desenvolvían cómodamente en la oscuridad, las contrataciones públicas y los compadrazgos, las partidas secretas y los privilegios de los gobernantes. A casi 20 años de la primera Ley de Transparencia en México, aún nos queda mucho camino por avanzar. Pareciera que la opacidad en el sector público se rehúsa a darse por vencida. Así que la lucha por la transparencia y la rendición de cuentas es una pugna constante que no debe desatenderse ni por un sólo momento.

Las leyes en materia de transparencia, tanto federales como locales, son logros fundamentales para la sociedad mexicana, porque el derecho de acceso a la información pública es una clara manifestación de que la democracia se consolida poco a poco. Y aunque hay quienes consideran que su compromiso como ciudadano concluye el día de la jornada electoral, la realidad es que en nuestro México debemos ser ciudadanos siempre vigilantes de la actuación de nuestros gobiernos.

Por eso nos alerta de manera preocupante, cuando nos topamos con pared, especialmente cuando pretendemos ejercer nuestro derecho de acceso a la información. Tal es el caso de la presentación del "3 de 3". Esta famosa consigna del "3 de 3" ha sido un clamor ciudadano porque además de exigir transparencia promueve el combate a la corrupción. La presentación del "3 de 3", es decir, las declaraciones de situación patrimonial, fiscal y de intereses, se encuentra tan vinculada a la democracia mexicana que constituye una de las primeras exigencias ciudadanas a los candidatos de elección popular. Tras varias conquistas sociales y legislativas, el Estado aún tiene una deuda pendiente con sus gobernados.

A la fecha, si algún ciudadano tiene el deseo de conocer los ingresos de un servidor público, la riqueza amasada durante su encargo, y sus posibles conflictos de interés, este ciudadano verá frustrado su derecho de acceso a la información.

Es lamentable que en pleno 2021, con alternancias de diversos partidos políticos en los gobiernos locales y el federal, contando con una amplia legislación, con un órgano garante de transparencia y sistemas estatales y el nacional contra la corrupción, aún tengamos vergonzosos rincones de oscuridad que no son otra cosa que santuarios de opacidad y albergues para la corrupción.

Derivado de una legislación de Baja California que resultó controvertida e inconstitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación finalmente ya resolvió el sentido y todo el alcance de su sentencia. No queda más que acatar y corregir el marco normativo del Sistema Estatal Anticorrupción de nuestro Estado. Los ciudadanos debemos ser constantes y perseverantes en esta lucha, no podemos quitar el dedo del renglón, mucho menos podemos claudicar un sólo instante; pero debemos ser cautelosos y vigilantes frente a la actuación de la clase política. Porque tan grave resulta postergar la atención urgente, como tolerar inmediatas imposiciones de individuos autoritarios. Debemos recordar que estos temas de transparencia, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción van de la mano y son mecanismos que nos permiten el equilibrio para una democracia fuerte.

Es por ello, por lo que invito a que todos hagamos un esfuerzo de reflexión, trabajemos compañeros, conjuntamente para dar sana solución a estos

impedimentos normativos y operativos que obstaculizan la transparencia y el acceso a la información pública. Resolvamos de una vez las irregularidades legislativas del Sistema Estatal Anticorrupción, cumplamos cabalmente con nuestras obligaciones de transparencias y responsabilidades administrativas. Demostremos a las y los bajacalifornianos que podemos ser mejores cada día.

Es cuanto Presidente, gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias, gracias Diputada Daylín García. La Asamblea queda enterada. De hecho, aprovecharía su posicionamiento para hacer del conocimiento y recordatorio a todos los integrantes de esta Legislatura, sobre todo a los Diputados que recién se incorporaron al Poder Legislativo, que están transcurriendo las Notarías para la formulación de su declaración patrimonial de inicio para que la presenten este, dentro de los plazos que establece la Ley. Agotado el orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado a la Sesión Solemne para el día dieciséis de agosto del dos mil veintiuno, a las 12:00 horas en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García".
Siendo las quince horas con siete minutos del día doce de agosto del dos mil veintiuno, se levanta la Sesión. (Timbre: 15:07 Horas).